

## POLÍTICA DE CALIDAD Y SOSTENIBILIDADAD DE LAS PLAYAS DE SAN JAVIER (SANTIAGO DE LA RIBERA Y LA MANGA DEL MAR MENOR)

El Ayuntamiento de San Javier ha implantado en las playas de **El Castillico, Mistral, Barnuevo, Colón, Pedruchillo y Ensenada del Esparto,** un sistema de gestión de calidad y ambiental basado en la Norma **UNE-ISO 13009:2016 "Playas – Requisitos para la presentación del servicio",** con el objetivo de ofrecer unos servicios de calidad en las playas dentro del alcance del sistema acordes a los requisitos de la citada norma y por lo tanto, conseguir una satisfacción de los usuarios. Todas las personas que trabajen en las Playas de San Javier conocerán la política de calidad.

Actualmente el Ayuntamiento de San Javier y concretamente la Concejalía de Turismo y Playas, tiene un compromiso firme con la sostenibilidad alineándose con los 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

Con este objetivo se ha decidido implantar y certificar con la marca "S de sostenibilidad" las siguientes playas: Banco del Tabal, Pedrucho, Arenal, Estacio y Ensenada del Esparto.

La Concejalía de Turismo y Playas de San Javier está comprometida en contribuir activamente en la consecución global de los 17 ODS, aunque, a través de la actividad que desarrolla incide/contribuye de manera más directa a:

- Objetivo 9: Industria, Innovación e infraestructura
- Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles
- Objetivo 14: Vida submarina
- Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos

Para llevar a cabo estos compromisos el **Ayuntamiento de San Javier** se compromete a establecer **alianzas** y actuar de forma **colaborativa** con otras organizaciones y entidades locales y supramunicipales (comunidad autónoma y el Estado), desarrollando y ejecutando políticas de aplicación directa en el territorio para beneficio de los ciudadanos que también traten impulsar el desarrollo sostenible en el destino turístico.

El Excmo. **Ayuntamiento de San Javier** tiene implantado en la gestión de las playas del municipio, un sistema de gestión de calidad de acuerdo a la vigente **Norma UNE-ISO 13009:2016 Turismo y servicios relacionados — Requisitos y recomendaciones para la gestión de playas**, así como un sistema de gestión de la sostenibilidad de acuerdo a la **Especificación Técnica para el cumplimiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en organizaciones Turísticas**, con el fin de lograr la satisfacción de todos aquellos que visitan las playas del municipio, dotando a las mismas de unos servicios sostenibles y de calidad. Por ello, Las playas citadas anteriormente son auditadas cada temporada de baño, debiendo de superar con éxito dichas auditorias para así poder mantener la Marca "Q" y "S de sostenibilidad", en temporadas venideras.

El Ayuntamiento de San Javier, se compromete, dentro de sus posibilidades, a establecer los medios técnicos y económicos necesarios para prevenir y eliminar en la medida de lo posible cualquier impacto y contaminación que pueda causarse sobre las playas del litoral y mantener un comportamiento ético y responsable en nuestras actividades garantizando siempre la eficiencia de las mismas sin comprometer al entorno que nos rodea.





## POLÍTICA DE CALIDAD Y SOSTENIBILIDADAD DE LAS PLAYAS DE SAN JAVIER (SANTIAGO DE LA RIBERA Y LA MANGA DEL MAR MENOR)

Garantizando, a su vez, un seguimiento de todas aquellas actividades que se realicen en las mismas, estableciendo mecanismos de seguimiento, control y de mejora continua, en colaboración con otras Administraciones y con todos los sectores del municipio, pretendiendo así asegurar la evolución tanto en la calidad medioambiental de las playas y los servicios prestados en ellos, garantizando la prevención de la contaminación y los riesgos higiénico sanitarios asociados a su actividad, como en los servicios prestados, realizándose además un seguimiento y control continuo de los riesgos y oportunidades generados por la organización para minimizar el impacto negativo producido en el entorno económico, social y ambiental.

El Ayuntamiento de san Javier, se compromete a establecer iniciativas que aseguren el **cumplimiento de las leyes y reglamentos**, al mismo tiempo que las exigencias de los usuarios u otros requisitos aplicables a las actividades que se desarrollan en las playas, así como, actuar de forma transparente y responsable, además de promover la participación de nuestros **grupos de interés** en la protección y mejora del litoral, mediante mecanismos de formación y sensibilización, incidiendo en la comunicación a todos los niveles en el desarrollo de todas aquellas actividades que se realicen en las playas del municipio de San Javier.

Con el objeto de impulsar la **mejora continua** se definen y **evalúan periódicamente objetivos de calidad y sostenibilidad**.

Las playas del ayuntamiento de San Javier son un bien común, por ello queremos hacer partícipes a todos nuestros **grupos de interés**, del mantenimiento de los distintivos de calidad y sostenibilidad, actuando de forma transparente y responsable, promoviendo su colaboración, y velando por el cumplimiento de sus expectativas y necesidades, con el objetivo final de buscar la satisfacción de todos aquellos que de un modo u otro disfrutan de las playas. Por ello contamos con un sistema de recogida de información, así como quejas y sugerencias a disposición de todos los usuarios y unos "Cuestionarios de Satisfacción del Usuario" disponibles en la web municipal en temporada de baño y en los Puestos de Protección Civil a pie de playa, para ayudarnos con su opinión, a mejorar los servicios que prestamos.

Dicha Política ha sido aprobada por el Excmo. Ayuntamiento de San Javier, está convenientemente difundida.

San Javier a 15 de Junio de 2022

EL ALCALDE

(En San Javier a fecha de la firma electrónica)

Fdo.: José Miguel Luengo Gallego

